



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

01135-2021-SLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución mediante la cual solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministro de Salud Pública para la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAÍD) en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

**Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 05 de octubre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Franklin Isaías Peña Villalona, por la provincia San Pedro de Macorís.

**Objeto de esta iniciativa:**

Solicitar al Excelentísimo Presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y al Consejo Integrado del Centro de atención Integral para la Discapacidad (CAÍD), para la instalación de un centro CAÍD en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Salud Pública es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes y decretos vinculados a la iniciativa:**

- ✓ La Constitución de la República Dominicana.
- ✓ La Ley General de Salud No. 42-01
- ✓ La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- ✓ Decreto 368-20, que indica las funciones, atribuciones y dirección del CAID
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República

**Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Cinco vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

**Observaciones:**

El Estado debe ser garante de ejecutar políticas que promuevan la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Con la instalación del centro de atención integral para la discapacidad (CAID) se asisten evaluaciones, diagnósticos y la rehabilitación de familias que padecen de diferentes trastornos, y debido a la falta de recursos no tienen acceso a una atención de calidad.

Con la construcción de este Centro se brindan diferentes servicios en la provincia, tales como:

- Psiquiatría
- Intervenciones Tecnológicas
- Entrenamiento a Familias
- Fisiatría
- Evaluación Social
- Evaluación Médica
- Odontopediatría
- Pediatria
- Servicio Social
- Nutrición
- Evaluación del Desarrollo
- Apoyo Psicopedagógico
- Terapia Ocupacional
- Intervención Conductual
- Atención e Intervención Temprana
- Terapia Familiar
- Terapia Acuática

- Terapias Complementarias
- Terapia del Habla y del Lenguaje

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

*Engel Rosa*  
Lic. Engel Rosa.

Abogado ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora	